República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2025066424 de 17 de Diciembre de 2025
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20302526 **RADICACIÓN:** 20251361030 **FECHA:** 03/12/2025
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2025DM-0030290 **VIGENCIA:** 17/03/2035

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2025010372 del 17 de Marzo de 2025, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2025DM-0030290, para el producto CÁNULA YANKAUER, a favor de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA con domicilio en BOGOTÁ - D.C., en la modalidad de FABRICAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20251361030 radicado el 03/12/2025, el(a) Doctor(a) CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2025010372 del 17 de Marzo de 2025, que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2025DM-0030290, a favor de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto CÁNULA YANKAUER, en la modalidad FABRICAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

Familia	Código, Modelo o Referencia	Descripción
Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión	2603233	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 1,8 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2603334	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 3 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2603435	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 3,6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2603536	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2603637	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 1,8 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2601617	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 3 Mts 6*9 mm - 1/4"

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2025066424 de 17 de Diciembre de 2025
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

Familia	Código, Modelo o Referencia	Descripción
	2603738	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 3,6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2603839	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2603940	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 1,8 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2604041	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 3 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2604142	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 3,6 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2604243	Cánula Yankauer punta recta con tubo de succión de 6 Mts 7*10 mm - 9/32"
Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión	2604344	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 1,8 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2604445	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 3 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2604546	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 3,6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2604647	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2604748	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 1,8 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2602021	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 3 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2604849	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 3,6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2604950	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2605051	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 1,8 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2605152	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 3 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2605253	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 3,6 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2605354	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de succión de 6 Mts 7*10 mm - 9/32"

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2025066424 de 17 de Diciembre de 2025
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

Familia	Código, Modelo o Referencia	Descripción
Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión	2605455	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 1,8 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2605556	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 3 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2605657	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 3,6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2605758	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2605859	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 1,8 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2605960	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 3 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2606061	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 3,6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2606162	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2606263	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 1,8 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2606364	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 3 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2606465	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 3,6 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2606566	Cánula Yankauer con control punta recta con tubo de succión de 6 Mts 7*10 mm - 9/32"
Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión	2606667	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 1,8 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2606768	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 3 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2606869	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 3,6 Mts 5*8 mm - 3/16"

RESOLUCION No. 2025066424 de 17 de Diciembre de 2025
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

Familia	Código, Modelo o Referencia	Descripción
	2606970	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2607071	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 1,8 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2607172	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 3 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2607273	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 3,6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2607374	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2607475	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 1,8 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2607576	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 3 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2607677	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 3,6 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2607778	Cánula Yankauer con control punta cónica con tubo de succión de 6 Mts 7*10 mm - 9/32"
Tubo de succión	2602425	Tubo de succión de 3 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2602829	Tubo de succión de 1,8 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2602930	Tubo de succión de 3,6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2607879	Tubo de succión de 6 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2607980	Tubo de succión de 30 Mts 6*9 mm - 1/4"
	2608081	Tubo de succión de 30 Mts 6*9 mm - 1/4" Sin Conectores
	2603031	Tubo de succión de 1,8 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2603132	Tubo de succión de 3 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2608182	Tubo de succión de 3,6 Mts 7*10 mm - 9/32"

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2025066424 de 17 de Diciembre de 2025
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

Familia	Código, Modelo o Referencia	Descripción
	2608283	Tubo de succión de 6 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2608384	Tubo de succión de 30 Mts 7*10 mm - 9/32"
	2608485	Tubo de succión de 30 Mts 7*10 mm - 9/32" Sin Conectores
	2608586	Tubo de succión de 1,8 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2608687	Tubo de succión de 3 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2608788	Tubo de succión de 3,6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2608889	Tubo de succión de 6 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2608990	Tubo de succión de 30 Mts 5*8 mm - 3/16"
	2609091	Tubo de succión de 30 Mts 5*8 mm - 3/16" Sin Conectores

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 17 de Diciembre de 2025
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: dmerchanc

Firmado digitalmente por: **DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA**
Fecha: **17-12-2025**
Hora: **09:07:54**

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA

RESOLUCIÓN No. 2025010372 de 17 de Marzo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

CONSIDERANDO: QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 1405 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTRUCTURA E IMPLEMENTA EL ESTÁNDAR SEMÁNTICO Y LA CODIFICACIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO", PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS O REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO EN EL PAÍS, EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y/O PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN DEBERÁ OBTENER EL CÓDIGO UDI-DI OTORGADO POR UNA AGENCIA EMISORA DE CÓDIGOS Y REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REPORTE ANTE EL INVIMA, ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA PRECITADA RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR, SO PENA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY 9 DE 1979.

EN CONSECUENCIA, A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO: CÁNULA YANKAUER
MARCA(S): GOTHAPLAST
REGISTRO SANITARIO No.: **INVIMA 2025DM-0030290**
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES): LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO: DISPOSITIVO INVASIVO IIA
COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
Cánula	Polivinilo, PVC, PVC libre de DEHP, Poliuretano, Silicona.
Tubo	Polivinilo, PVC, PVC libre de DEHP, Poliuretano, Silicona.
Conector conico	PVC, tritán, copoliéster, poliuretano o silicona
Conector Hembra	PVC, tritán, copoliéster, poliuretano o silicona
Conector Acanalado	PVC, tritán, copoliéster, poliuretano o silicona
Conector Flexible	PVC, tritán, copoliéster, poliuretano o silicona
Bolsa empaque	Polietileno de alta / Papel grado médico de 70 o 60gr con film de PET/PP
Etiqueta	Papel Bond

USOS: EL EQUIPO CÁNULA YANKAUER ES USADO PARA ASPIRAR O SUCCIONAR PERIÓDICAMENTE FLUIDOS Y RESIDUOS DURANTE UN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS O PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN SUCCIÓN DE FLUIDOS.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad
5 unidades
10 unidades
15 unidades

RESOLUCIÓN No. 2025010372 de 17 de Marzo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

20 unidades
25 unidades
30 unidades
50 unidades
100 unidades

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LA REFERENCIA

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)	Descripción (si aplica)
Cánula Yankauer punta recta	2600001	Cánula Yankauer punta recta
	2600102	Cánula Yankauer 4mm. punta recta
	2600203	Cánula Yankauer 6mm. punta recta
	2600304	Cánula Yankauer 8mm. punta recta
Cánula Yankauer punta cónica	2600405	Cánula Yankauer punta cónica
	2600506	Cánula Yankauer 4mm. punta cónica
	2600607	Cánula Yankauer 6mm. punta cónica
	2600708	Cánula Yankauer 8mm. punta cónica
Cánula Yankauer con control punta recta	2600809	Cánula Yankauer con control punta recta
	2600910	Cánula Yankauer 4mm. con control punta recta
	2601011	Cánula Yankauer 6mm. con control punta recta
	2601112	Cánula Yankauer 8mm. con control punta recta
Cánula Yankauer con control punta cónica	2601213	Cánula Yankauer con control punta cónica
	2601314	Cánula Yankauer 4mm. con control punta cónica
	2601415	Cánula Yankauer 6mm. con control punta cónica
	2601516	Cánula Yankauer 8mm. con control punta cónica
Cánula Yankauer punta recta con tubo de aspiración	2601617	Cánula Yankauer punta recta con tubo de aspiración
	2601718	Cánula Yankauer 4mm. punta recta con tubo de aspiración
	2601819	Cánula Yankauer 6mm. punta recta con tubo de aspiración
	2601920	Cánula Yankauer 8mm. punta recta con tubo de aspiración
Cánula Yankauer punta cónica con tubo de aspiración	2602021	Cánula Yankauer punta cónica con tubo de aspiración
	2602122	Cánula Yankauer 4mm. punta cónica con tubo de aspiración
	2602223	Cánula Yankauer 6mm. punta cónica con tubo de aspiración
	2602324	Cánula Yankauer 8mm. punta cónica con tubo de aspiración
Accesorios	2602425	Tubo de aspiración
	2602526	Conector flexible
	2602627	Conector acanalado
	2602728	Conector hembra

RESOLUCIÓN No. 2025010372 de 17 de Marzo de 2025
Por la cual se concede un Registro Sanitario

Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

VIDA ÚTIL:	3 AÑOS
EXPEDIENTE No.:	20302526
RADICACIÓN No.:	20251058392
FECHA DE RADICACIÒN:	10/03/2025

NOTA ESTÁNDAR SEMÁNTICO: PREVIO A LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTE PRODUCTO, EL TITULAR ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 1405 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTRUCTURA E IMPLEMENTA EL ESTÁNDAR SEMÁNTICO Y LA CODIFICACIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO". ESTE ARTÍCULO SEÑALA QUE, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS O REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO EN EL PAÍS, EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y/O PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN DEBERÁ OBTENER EL CÓDIGO UDI-DI OTORGADO POR UNA AGENCIA EMISORA DE CÓDIGOS Y REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REPORTE ANTE EL INVIMA, ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA PRECITADA RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR, SO PENA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY 9 DE 1979.

ARTICULO SEGUNDO. - CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO. - LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 17 días de Marzo de 2025
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó Técnico: jpalmap

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 2025/03/17 15:19:07 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia